



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 20 de abril de 2023
P.I.E. N° 644/2022-2023



Señora:
Mirtha Gaby Meneses Gómez
PRESIDENTA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Sucre.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Simona Quispe Apaza, quien solicita a su Autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuántos registros y/o matriculaciones de propiedades se efectuaron en oficinas de Derechos Reales del Municipio de Laja del Departamento de La Paz, con relación a la presentación de títulos ejecutoriales de procesos judiciales con relación a la Ley N° 247 o procesos de Usucapión ordinarios o extraordinarios, desde la gestión 2013 hasta el año 2022, de los municipios de Pucarani, Laja, Batallas y Puerto Pérez fueron concluidos en el Juzgado Público Civil y Comercial, de Familia de la Niñez y Adolescencia, de Partido del Trabajo y Seguridad Social y de Sentencia Penal con asiento en Pucarani.”

Con este motivo, reiteramos a la señora Presidenta, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Gestión Honesta y Transparente.

CAMARA DE SENADORES				COMITE DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO, INVERSION PUBLICA Y CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	
RECIBIDO					
DIA	MES	ANO	HORA		
16	07	23	16:55		
No CORRELATIVO			FIRMA		
No EJEMPLARES			No FOJAS		
			15		

Sucre, 28 de julio de 2023
CITE: OF. PRES - CM - N° 874/2023

Señora
Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO DE LA CÁMARA DE SENADORES
Asamblea Legislativa Plurinacional
La Paz. -

CAMARA DE SENADORES		UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	15		Hora:
RECIBIDO			
No Correlativo		Firma:	

De mi consideración:

Ref.: Respuesta a PIE N° 644/2022-2023

En atención al oficio de referencia, de Petición de Informe Escrito, a solicitud de la senadora Simona Quispe Apaza, se informa:

Pregunta "1. Informe, cuantos registros y/o matriculaciones de propiedades se efectuaron en oficinas de Derechos Reales del Municipio de Laja del Departamento de La Paz, con relación a la presentación de títulos ejecutoriales de procesos judiciales con relación a la Ley N° 247 o procesos de Usucapión ordinarios o extraordinarios, desde la gestión 2013 hasta el año 2022, de los municipios de Pucarani, Laja, Batallas y Puerto Pérez fueron concluidos en el Juzgado Público Civil y Comercial, de Familia de la Niñez y Adolescencia, de Partido del Trabajo y Seguridad Social y de Sentencia Penal con asiento en Pucarani."

Respuesta.- La Dirección Nacional de Derechos Reales del Consejo de la Magistratura, en base a reportes de las oficinas de Derechos Reales de El Alto y la población de Laja (DD.RR./EL ALTO 068/2023 de 17 de mayo y DD.RR. LAJA 030/2023 de 19 de mayo), en coordinación con la Unidad de Sistemas Informáticos, informó que desde el año 2013 al 2022, el Juzgado Público Civil y Comercial, de Familia de la Niñez y Adolescencia de Partido de Trabajo y Seguridad Social y Sentencia Penal de Pucarani, emitió, ingresó y concluyó, procesos de usucapión, conforme al siguiente cuadro:

Municipio de Laja	Municipio de Pucarani	Municipio de Batallas	Municipio de Puerto Pérez
2	3	2	0

Sin otro particular motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Mirtha Gaby Meneses Gomez
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

(591)4 6461600

Cc/ Arch.
Adj. lo indicado

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo